

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE SEDA AYACUCHO DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2021

En la ciudad de Ayacucho, siendo las dieciséis horas (4: 00 p.m.) del treinta de abril de 2021, reunidos los miembros del Directorio en la Sala virtual ONLINE plataforma MEET <https://meet.google.com/hns-gzup-gtc>.

Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla
Director
Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
Director
Representante de la Sociedad Civil

Ing. Walter Humberto Ascarza Olivares
Director
Representante del Gobierno Regional de Ayacucho.

Y actuando como secretario del Libro de Actas el Gerente General encargado de la EPS SEDA AYACUCHO S.A. C.P.C. Edwar Rafael Enciso Huillca. Se constata el quórum reglamentario, se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la sesión; teniendo en cuenta la **Citación N° 020-2021-SEDA AYACUCHO/D**, motivo de la convocatoria. Acto seguido se acuerda dispensa de la lectura del Acta anterior.

I.AGENDA:

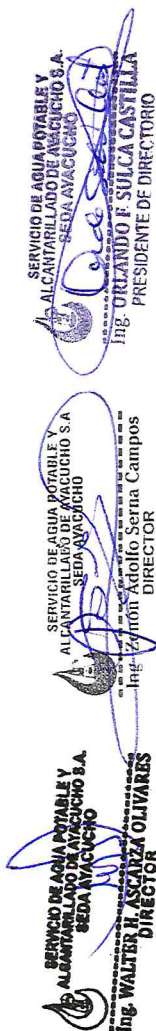
1. Plan de Trabajo para la Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo 2021 en la EPS SEDA AYACUCHO S.A.
2. Designación de Gerentes de Línea de la EPS SEDA AYACUCHO S.A.
3. Otros.

Participa el Presidente del Directorio y de acuerdo al consenso del pleno, se aborda los puntos de agenda, luego Despachos, informes y pedidos.

I.ORDEN DEL DIA/DESPACHOS:

1. PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACION DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO 2021 EN LA EPS SEDA AYACUCHO S.A.

El Ing. Orlado Fidel Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, previo cordial saludo a los presentes da inicio con el primer punto de la agenda sobre el Plan de Trabajo para la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo 2021 en la EPS



SEDA AYACUCHO S.A; por lo tanto se da lectura al Informe N° 034-2021-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 22 de abril de 2021, mediante el cual el Mg. Edwar R. Enciso Huillca, en su condición de Gerente General Encargado de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., remite adjunto el Informe N° 002-2021-SEDA AYACUCHO/CBGC, de fecha 20-04-2021, donde el Equipo del Código de Buen Gobierno Corporativo deriva la propuesta del Plan de Trabajo para la implementación del CBGC 2021, para ello da pase al Gerente de Administración y Finanzas a quien da la bienvenida.

El C.P.C. Mark Renán Yupanqui Flores, en su condición de Gerente Encargado de Administración y Finanzas, da lectura a los INFORMES N° 034-2021-SEDA AYACUCHO/GG e INFORME N° 002-2021-SEDA AYACUCHO/CBGC, mediante los cuales elevan propuesta de Plan de Trabajo para la Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo de la EPS Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, conforme a lo señalado en la Resolución Ministerial N° 431-2017-VIVIENDA, asimismo presenta a la Especialista en Planeamiento.

La Econ. Grisselle Dei Rosario Bermúdez Cavero, en su calidad de Especialista en Planeamiento, previo saludo, inicia con la exposición del Plan de Trabajo para la Implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo de SEDA AYACUCHO S.A., puntualizando que nos encontramos en el tercer año de implementación y además señala que dentro de dicho Plan se encuentra los estándares (10/51) con sus respectivos componentes.

6: Acuerdo de Gobernabilidad.

11: Distribución de Utilidades.

25: Función de Remuneraciones.

27: Relación de Grupos de Interés

35: Sistema de Control.

39: Gestión Integral de Riesgos.

40: Comité de riesgos.

43: Canales de Denuncia.

45: Operaciones de Partes Vinculadas.

50: Estándares contables de la información financiera y memoria anual.

El Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., observa que está pendiente presentar el cuadro de programación a nivel de actividades, tiempo y costos.

El Ing. Walter H. Ascarza Olivares, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional de Ayacucho, señala que la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo se ajusta al Plan de Saneamiento a nivel nacional, respecto a

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Zeny Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES
DIRECTOR

fortalecimiento, políticas de modelo de gestión que involucra un gobierno adecuado alineado a la misión y visión que debe cumplir la empresa, por esas consideraciones; es necesario aprobar el Plan de Trabajo expuesto, con la salvedad que se adjunte de manera detallada el cronograma a nivel de actividades, tiempos y presupuestos que demanden su realización.

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, manifiesta que habiendo tomado conocimiento de los informes y la exposición realizada sobre la propuesta del Plan de Trabajo para la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo 2021, en este tercer año se nos alcanza los 10 estándares, sin embargo se tiene conocimiento que algunos estándares no se cumplieron, por lo que se recomiendan un informe de evaluación de los dos primeros años, así mismo corrobora con lo manifestado por los Directores, debiendo dar cumplimiento con adjuntar el cronograma de actividades del presente año.

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso el Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., acuerda lo siguiente:

ACUERDOS:

Aprobar por unanimidad, el Plan de Trabajo para la implementación del Código del Buen Gobierno Corporativo 2021 del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO; por lo que, es necesario refrendar mediante acto Resolutivo.

Asimismo, recomendar al Gerente General que a través del Equipo del Código de Buen Gobierno Corporativo realizar las actividades coordinadamente, para lo cual se debe adjuntar el cronograma de trabajo.

2. DESIGNACION DE LOS GERENTES DE LINEA DE LA EPS SEDA AYACUCHO S.A.-

El Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio, como siguiente punto de agenda sobre designación de Gerentes de Línea del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, por lo tanto da lectura al INFORME N° 038-2021-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 30 de abril de 2021, mediante el cual el Gerente General Encargado, remite propuestas para las Gerencias Comercial e Ingeniería; según detalle siguiente:

1. GERENCIA COMERCIAL:

Ing. Amilcar Auccatoma Palomino

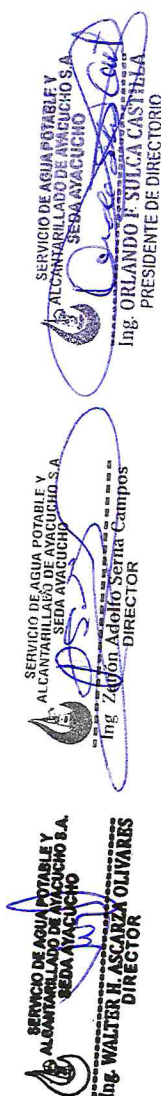
C.P.C. Felicitas Quispe Ñaupá

2. GERENCIA DE INGENIERÍA:

Ing. Pedro Rodríguez Ayala

Ing. Janneth Jesús Sulca Flores

Precisándose que, mediante INFORME N° 096-2021-SEDA AYACUCHO-GAF/DRH e INFORME N° 097-2021-SEDA AYACUCHO-GAF/DRH el Jefe de Recursos Humanos previa evaluación señala que los citados profesionales cumplen respecto al perfil y requisitos enmarcados en la Resolución Ministerial N° 308-2018-VIVIENDA y el MPP de la Entidad.



El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, señala que el Jefe de Recursos Humanos debe complementar su informe detallando el cumplimiento de los requisitos del MPP.

El C.P.C. Edwar Rafael Enciso Huilca, en su condición de Gerente General Encargado, recalca que la designación de los Gerentes de Líneas, se decida porque hay premura en cobertura de dichos cargos, a fin de cumplir las metas y objetivos de la Entidad.

El Ing. Walter H. Ascarza Olivares, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional de Ayacucho, menciona que; se sabe que las gerencias de líneas son los pilares; y si el jefe del Departamento de Recursos Humanos, indica que cumplen para ocupar los cargos señalados, para él es el documento fuente, la argumentación son documentos complementarios; y particularmente sobre ello se puede tomar una decisión a nivel de Directorio, ya que existe la opinión del área competente (Recursos Humanos).

El Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., consecuente a su opinión señala que en la Resolución N° 308-2018-VIVIENDA que la experiencia necesaria para dichos cargos, se acreditaría o no como jefe, coordinador o supervisor.

El C.P.C. Edwar Rafael Enciso Huilca, en su condición de Gerente General Encargado, manifiesta que efectivamente existía una incertidumbre por la experiencia de la Ing. Janneth Jesús Sulca Flores, por lo que se solicitó al Departamento de RRHH una ampliación de su informe, e indica que envió por el correo al Directorio, y solicita se de lectura, para la de una vez se tome el acuerdo correspondiente.

El Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., da lectura al INFORME N° 098-2021-SEDA AYACUCHO-GAF/DRH, mediante el cual se complementan los informes señalados líneas arriba, en el extremo de aclarar respecto a la experiencia no menor de 3 años en cargo directivo y/o cargo gerencial y/o órganos de Alta Dirección en entidades públicas y privadas nacionales o internacionales, sectores o actividades similares, preferentemente en el Sector Saneamiento; concluyendo que los 4 profesionales cumplen los requisitos exigidos.

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, señala que está más claro con la lectura del informe complementario, y se despejó la duda que el cargo de supervisor equivale a una jefatura.

Acto seguido, se evalúa los files, del Ing. Amílcar Auccatoma Palomino, en reemplazo del CPC. Gregorio Torres Rúa.

El Ing. Walter H. Ascarza Olivares, en sus condición de Director en representación del Gobierno Regional de Ayacucho, indica que el señor Amílcar Auccatoma Palomino ya fue Gerente Comercial, asimismo, su trabajo fue de regular para arriba, con ese antecedente procedería a la votación; siendo voto favorable.

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, solicita proyectar el file, toda vez que no le llegó. No obstante, teniendo a la vista el referido documento, vota favorablemente por el Ing. Amílcar Auccatoma Palomino.

Sobre el Gerente de Ingeniería, visto los file de las dos (02) propuestas, consideran de manera colegiada que la Ing. Janneth Jesús Sulca Flores, sea designada como Gerente de Ingeniería.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES
DIRECTOR

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso el Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., acuerda lo siguiente.

ACUERDO:

Designar por unanimidad al Ing. AMILCAR AUCCATOMA PALOMINO en el cargo de confianza de Gerente Comercial; y asimismo designar a la Ing. JANNETH JESUS SULCA FLORES en el cargo de confianza de Gerente de Ingeniería del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, a partir del 03 de mayo de 2021; por lo que es necesario refrendar mediante acto Resolutivo dicho acto administrativo.

Asimismo, disponer al Gerente General en coordinación con el Departamento de recursos Humanos el cumplimiento de dicho acto administrativo.

3.- OTROS-----

1. INFORME N° 037-2021-SEDA AYACUCHO/GG. Con Exp. N° 13, de fecha 29 de abril de 2021, mediante el cual el Mg. Edwar. R. Enciso Huillca, en su condición de Gerente General Encargado de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., solicita la aprobación del reajuste de tarifas y precios de los servicios colaterales por Índice de Precios al Por Mayor – IPM, en aplicación a la Resolución Jefatural N° 242-2020-INEI.

El Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A. da lectura al INFORME N° 032-2021-SEDA AYACUCHO-GC e INFORME N° 021-2021-SEDA AYACUCHO-GG/OPDE, mediante los cuales la Gerencia Comercial y la Oficina de Planificación y Desarrollo Empresarial, respectivamente informan sobre la aplicación de tarifas y precios de Servicios Colaterales por IPM del 3.01% regulado mediante RCD N° 009-2007-SUNASS-CD, Decreto Legislativo N° 1280 y su reglamento; precisando que hasta el mes de diciembre 2020 la Entidad acumuló 3.01% por variación del ÍNDICE DEL PRECIO AL POR MAYOR (IPM), el cual debe ser aprobado mediante sesión de Directorio, a fin de realizar las acciones correspondientes y comunicar a la SUNASS, respecto a ello.

El Ing. Walter H. Ascarza Olivares, en su condición de Director en representación del Gobierno Regional de Ayacucho sobre el reajuste del 3.01% por el IPM indica que se realiza de manera automática, además de acuerdo a la normatividad vigente se tiene que hacer de manera inmediata, teniendo en cuenta la necesidad de reactivación económica de la empresa, para evitar observación y sanción por parte de la SUNASS.

El Ing. Zenón Adolfo Serna Campos, en su condición de Director en representación de la Sociedad Civil, considera que debe aprobarse por los motivos expuestos.

Finalmente el Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta que está de acuerdo con las opiniones vertidas por los Directores, por ello debe aprobarse en base a las normas establecidas.

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso el Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., acuerda lo siguiente:

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES
DIRECTOR

ACUERDO:

1. Disponer a la Gerencia General, que a través de la Gerencia Comercial, Departamento de Sistemas y Tecnología de Información se aplique de la nueva tarifa de agua y alcantarillado y a los precios de los servicios colaterales en un 3.01% en el siguiente ciclo de facturación mes de mayo de 2021, según el IPM del mes de diciembre del 2020, en mérito a la Resolución Jefatura N° 242-2020-INEI y el Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA; debiendo la Gerencia Comercial en coordinación con el Departamento de Imagen y Educación Sanitaria y el Departamento de Sistemas y Tecnología de Información publiquen en el Diario El peruano las nuevas tarifas de agua potable y alcantarillado, así como los precios de los servicios colaterales calculados con el incremento del 3.01%.

2. Igualmente, se dispone a la Gerencia General para que a través de la Gerencia Comercial incluya en los recibos de agua las nuevas tarifas con el referido incremento, comunicándose la aplicación del incremento a las Municipalidades Provinciales de Huamanga y Huanta y a la SUNASS.

2. INFORME N° 036-2021-SEDA AYACUCHO/GG. Con Exp. N° 121, de fecha 28 de abril de 2021, mediante el cual el Mg. Edwar R. Enciso Huillca, en su condición de Gerente General Encargado de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., solicita la autorización de modificación del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2021, Vía Crédito Suplementario por Saldo de Balance 2019 hasta por un monto de S/. 130,196.00 en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias.

El Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta que respecto a la incorporación de crédito suplementario por saldo de balance debe informarse a través de la responsable de la OPDE, da la bienvenida a la Jefa de la Oficina de Planificación y Desarrollo Empresarial.

La C.P.C. Celia Elisa Gómez Quispe, en sus condición de Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo Empresarial, señala que mediante INFORME TÉCNICO 045-2021-SEDA AYACUCHO/OPDE, solicita incorporación de crédito suplementario por saldo de balance del año 2019 (para las fichas OTASS), toda vez que hubo inconvenientes de 3 fichas que están en evaluación, 08C, 09C Y 10C que tendrían el mismo objetivo. Sin embargo, no se llevó un control adecuado, siendo la propuesta de modificación S/ 130,196.00 (CIENTO TRENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), por lo que en el marco del ítem e), del artículo 12.1 de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 "Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", aprobada mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 034-2019-EF/50.01, corresponde su aprobación a través de sesión de Directorio.

Finalmente, el Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla, en su condición de Presidente del Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., manifiesta que habiendo tomado conocimiento el presente informe por parte de la Jefa de la Oficina de Planificación y Desarrollo Empresarial, se debe aprobar la modificación del presupuesto institucional 2021 vía crédito suplementario por saldo de balance 2019, hasta por un monto de S/ 130,196.00.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Zafiro Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES
DIRECTOR

Consultado, previa las opiniones y deliberaciones del caso el Directorio de la EPS SEDA AYACUCHO S.A., acuerda lo siguiente.

ACUERDO:

Aprobar por unanimidad la modificación del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2021 Vía Crédito Suplementario por la incorporación del saldo de balance del año 2019 (fichas 10C) hasta por un monto total de S/ 130,196.00 (CIENTO TRENTA MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES) en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias; por lo que debe refrendarse mediante acto Resolutivo.

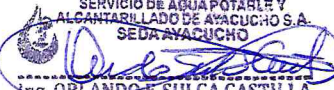
II. INFORMES:

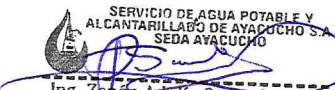
No hubo informes

III. PEDIDOS:

No hubo pedidos

No habiendo más puntos que tratar, concluye la presente sesión ordinaria el mismo día a las veintidós horas con cuarenta y ocho minutos (22.48 p.m.), firmando los Directores presentes en señal de conformidad. _____

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. ORLANDO F. SULCA CASTILLA
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. Zenón Adolfo Serna Campos
DIRECTOR

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES
DIRECTOR